

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 104

CASTRO, 31 de Enero del 2014

VISTOS: El Art. 77, de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de Municipalidades; El Memorando N° 06 de Fecha 31/1/2014 de Dirección de SECPLAN ; la sesión N° 39 de Fecha 10/12/2013 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad, año 2014, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de Fecha 08.11.1977 que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario ; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Organiza Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-**CALIQUESE** como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar después de la jornada ordinaria de trabajo, El día viernes 31 de **ENERO** del 2014 a los siguientes funcionarios: **DOÑA CARMEN GLORIA BARRÍA GÓMEZ** Honorario y **DON HECTOR RODRÍGUEZ BASCUÑAN** Honorario en el horario de 19:00 a 21:30 hrs. Para realizar actividades del Programa de Recuperación de Barrios y la Reunión mensual con el consejo de desarrollo en la sede social de la Camilo Henríquez.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC / DMV/ MLM/ Pcg.-

Distribución:

C/C Dirección de finanzas-Oficina de Personal-Tesorería Municipal-c/c Archivo